GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO Responsable de actualización de información: Eddy Leonel Perén Patá Artículo 10, numeral 14, Ley de Acceso a la Información Pública.

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.

Numeral 14: Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor;

No se cuenta con contratos de mantenimiento puesto que los servicios se hacen de acuerdo a las necesidades.